

MEJORAS EN EL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA EN 2006

Miguel Ángel García Martínez, M^a Flor Gil Alonso
Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral
Instituto Nacional de Estadística

RESUMEN. El trabajo describe brevemente los cambios principales relacionados con la recogida de datos de la EPA introducidos en la nueva metodología de 2005, en particular la introducción del sistema CATI de recogida y el énfasis en la estandarización de la entrevista. A lo largo de 2005, la experiencia con el nuevo cuestionario electrónico administrado a los informantes ha mostrado la necesidad de flexibilizar los flujos de preguntas del cuestionario con el fin de adaptar el mismo a determinados colectivos de población, para los que algunas de las preguntas se revelan innecesarias o superfluas, llegando en algunos casos a ser impertinentes. Dentro del enfoque general de estandarización del método de recogida se han habilitado, bajo determinadas condiciones, procesos alternativos de flujos de preguntas con el doble objetivo de hacer más interactiva la entrevista y acorde con las situaciones concretas de colectivos específicos. Otra evolución del cuestionario electrónico de 2006 ha sido la inclusión de las variables estructurales de la encuesta (aquellas cuya medición sólo debe realizarse de forma obligatoria mediante promedio anual) en la última entrevista, integrándose también en esta entrevista el módulo ad-hoc anual de la EPA, que en 2006 versa sobre la transición a la jubilación. A partir de 2006, los módulos ad-hoc anuales de la EPA se encuestarán a lo largo de todo el año en los hogares que se entrevistan por sexta vez, en lugar de a la totalidad de la muestra en el segundo trimestre del año, como se ha venido haciendo en el periodo 1999-2005.

PALABRAS CLAVE. Recogida de datos, estandarización de entrevista, cuestionario electrónico, encuesta telefónica, sistema CATI.

ABSTRACT. One of the main changes introduced in the Spanish LFS in 2005 was the implementation of a CATI system in the field-work within a general commitment of increasing the standardization of the interviews. During 2005, the experience with the electronic questionnaire interviewing the respondents showed the need of made more flexible some flows in some set of questions and to adapt them to suit better to specific population groups for whom some questions revealed unnecessary and, some times, even impertinent. Within the general approach of ensuring the standardization of the interviews new flows and processes were enabled to provide a better dynamic in the interview and to link with the concrete situation of specific groups of population. Other development of the electronic questionnaire for 2006 was the implementation of the set of questions needed for the structural variables in the LFS and the annual ad-hoc modules in the last interview of the household. Since 2006 onwards, the information of annual ad-hoc modules will be obtained along the whole year from the households in sixth interview, instead of using the whole sample for the second quarter of the year as it was done for the annual ad-hoc modules 1999-2005

KEYWORDS. *LFS field-works, standardization of interview, electronic questionnaire, telephone survey, CATI system.*

Introducción

En el año 2005 se produjo una profunda renovación metodológica en la Encuesta de Población Activa que afectó prácticamente a todos los elementos que configuran una operación estadística por muestreo dirigida a los hogares.

En primer lugar, los datos de población necesarios para calcular los estimadores (utilizaremos en lo sucesivo el término *base poblacional*¹ para referirnos a esta información) que proporcionan los resultados de la encuesta a partir de la muestra recogida se actualizaron, incorporando los nuevos datos de población derivados de los resultados definitivos detallados del censo 2001 y la evolución de los registros del padrón de habitantes. También se procedió a la renovación del *seccionado de la encuesta* (las secciones censales que conforman las unidades de primera etapa en el muestreo bietápico de la EPA), se incorporó más información en la substratificación de las secciones, y se prestó más atención a la representación de la población extranjera en el diseño muestral. Con todo, el cambio fundamental en la nueva base de población fue que ofrecía una cantidad mucho mayor de población residente en España (en el cuarto trimestre de 2004 la nueva base poblacional cifraba un total de población viviendo en España de 42,7 millones de personas, 1,8 millones más que la base poblacional considerada hasta el año 2004).

En el primer trimestre de 2005, publicado en abril de ese año, se utilizó ya la nueva *base poblacional*. Previamente, a finales de marzo se recalcularon con esta misma *base poblacional* los resultados de la encuesta para el periodo 1996-2004, de forma que los datos fueran comparables hacia atrás. El impacto en las cifras de resultados fue bastante importante y se encuentra a disposición de los interesados en la página Internet del INE (www.ine.es) a través de INEBASE. No nos detendremos en comentarlo aquí, pues no es el objetivo del presente trabajo. De hecho, aunque imprescindible para obtener los resultados de la encuesta, la base poblacional es un elemento externo a los procesos de obtención de información de la muestra EPA.

El otro cambio fundamental de la encuesta fue la modificación del cuestionario y método de recogida que se implantó a partir del primer trimestre de 2005. En este trabajo nos detendremos en tratar de ofrecer una perspectiva detallada de todos los elementos que llevaron a decidir este nuevo enfoque en la EPA a partir de 2005. Este sí es un cambio intrínseco de la encuesta en la medida que afecta a la forma en que se obtiene la información de la muestra

¹ En concreto, en el caso de la EPA, la población necesaria para el cálculo de los estimadores es la residente en viviendas familiares, por grupo quinquenal (hay dos grupos especiales; el de 10-15 y el de 16-19, que no son quinquenales, debido a la edad mínima legal para trabajar en España; por otra parte, el último grupo es de 65 y más) de edad y sexo para cada comunidad autónoma. Además se precisa la población de 16 y más edad por provincia, en el caso de las comunidades autónomas no uniprovinciales así como la población de 16 y más edad por nacionalidad española o extranjera.

Si bien el impacto en las magnitudes de la encuesta de este cambio es en general mucho menos llamativo², resulta mucho más complicado de medir y en muchos aspectos podríamos calificarlo de *mayor calado* en lo que se refiere a la imagen que proporciona la EPA del mercado de trabajo en España.

Las razones para modificar el cuestionario y método de recogida en 2005

Aparte de la importancia intrínseca de la EPA, un factor fundamental que condiciona la evolución en las técnicas y conceptos de la encuesta es la vinculación de la EPA con la que conocemos como Encuesta Continua de Fuerza de Trabajo-ECFT (Labour For Survey – LFS), operación estadística común en el ámbito de la Unión Europea cuyo objetivo fundamental es proporcionar información comparable sobre el mercado de trabajo de los distintos países de la UE desde la óptica de la oferta de trabajo, es decir los hogares familiares.

La ECFT es en realidad una relación de variables con sus códigos y filtros que cada país debe proporcionar a EUROSTAT a partir de una encuesta de hogares y siempre cumpliendo una serie de requisitos de calidad. Asimismo, la encuesta se puede combinar con información individual procedente de fuentes administrativas para ciertas variables.

En el caso de España, de forma natural es la EPA la que viene proporcionando los datos necesarios para obtener las variables de la ECFT desde el año de ingreso de España en la Comunidad Económica Europea (1986).

Así pues, el diseño de la EPA, aparte de las necesidades nacionales específicas, debe contemplar los requerimientos de información que se acuerdan en el ámbito europeo.

El conjunto de exigencias de la ECFT se recoge en una serie de reglamentos (véase Anexo I. Reglamentos LFS) de obligado cumplimiento que cubre desde las características principales de la encuesta (como que se trata de una encuesta dirigida a hogares, de carácter continuo, etc), el contenido de la misma (relación de variables y códigos), determinados requisitos de precisión asociados a la representatividad de la muestra, hasta incluso el modo de estructurar el cuestionario (Reg. 1897/2000; este reglamento constituye de hecho un punto de inflexión en la normativa comunitaria de la ECFT /LFS, ya que inicia el camino de la armonización de los instrumentos de recogida), estrechándose a partir de 2002 los controles de calidad de la encuesta en un sentido muy amplio, y en particular en lo estipulado en el citado reglamento.

² Esta afirmación es claramente cuestionable. Nos referimos a las estimaciones en valores absolutos en comparación con las producidas por el cambio de base poblacional descrito más arriba derivado de añadir a la población total cerca de dos millones de personas más. De hecho, en lo referente a indicadores relativos (tasas, porcentajes) el cambio de cuestionario y método de recogida es mucho más relevante.

La adaptación de la EPA en un primer momento se produce en 2002 con la aplicación operativa de la definición de ‘búsqueda de empleo activa’ establecida en el citado reglamento. Aquel cambio puso de manifiesto que el grado de detalle requerido por la reciente normativa comunitaria precisaba de procedimientos de obtención de información en campo acordes con los matices que era necesario dilucidar. Los procedimientos que habían venido funcionando de forma satisfactoria en la EPA empezaron a revelarse insuficientes para las nuevas exigencias. Por otro lado el estudio detallado del cuestionario EPA por parte de EUROSTAT detecta una serie de deficiencias en la observancia de los llamados ‘doce principios’ (véase Anexo II) que debe cumplir el cuestionario o instrumento de recogida en la ECFT/LFS, establecidos precisamente en el reglamento 1897/2000, arriba referido, en aras de la armonización de resultados.

Simultáneamente se abre un dilatado proceso de discusión entre los usuarios y productores de información en el seno de la UE, fruto del cual se acuerda en 2004-2005 un incremento del contenido de variables de la ECFT/LFS (plasmado en los reglamentos del Consejo 2257/2003 de 25 de noviembre de 2003 y de la Comisión 430/2005 de 15 de marzo de 2005).

Para no extendernos mucho, diremos que tomando todo lo anterior en consideración, se decide modificar la EPA de forma que la observancia de todos los nuevos requerimientos, de distinta índole, que exige la ECFT sea total.

Condición previa para todo ello era aumentar la *estandarización de la entrevista* con el fin de controlar al máximo el efecto entrevistador, muy importante cuando la información que es preciso obtener tiene un alto grado de detalle. De cara también a los cambios en 2005, el cuestionario se sometió a análisis cualitativos, estudios cognitivos de las preguntas y finalmente un estudio piloto en campo, que proporcionaron valiosa información para adaptar el instrumento de recogida a las nuevas circunstancias que se iban a producir.

Es por este motivo que a partir de 2005 se implanta en la EPA un sistema de recogida de encuesta telefónica asistido por ordenador (CATI, en sus siglas en inglés) que viene a sistematizar el método de encuesta telefónica en sucesivas entrevistas que se venía utilizando hasta ese momento de manera descentralizada. La estandarización aquí es un hecho, ya que es posible hacer un seguimiento de cómo se administra la encuesta en tiempo real y reconducir vicios o defectos en el proceso.

La primera entrevista se mantiene como personal administrada a través de ordenador portátil (CAPI, en sus siglas en inglés) permaneciendo de este modo la EPA como encuesta cuyo marco muestral son los domicilios familiares y el esquema general tradicional de primera entrevista personal y sucesivas telefónicas que se ha venido utilizando en la EPA desde hace 10 años (los primeros portátiles se introdujeron en la encuesta en 1996).

Para terminar, es preciso mencionar que, a la par que en la reciente reglamentación europea de la ECFT /LFS se incorporaban más variables (aumentando de este modo el contenido de la encuesta y consecuentemente la carga al informante), se abre la posibilidad de que bajo determinadas circunstancias una serie de variables sean proporcionadas por los países a partir de una muestra anual representativa extendida a lo largo de todo el año. De este modo se da la opción de

disminuir el contenido de la entrevista a una parte de la muestra, abriendo la posibilidad por primera vez de disminuir apreciablemente la carga de la encuesta.

Dado que la estandarización de la entrevista produce un incremento de la carga de respuesta al informante (mayor tiempo de entrevista, fundamentalmente, pero también una mayor dificultad en la comunicación fluida entrevistado-entrevistador), no es extraño que entre los cambios que se implantan en 2005 se incluya aprovechar la puerta abierta que nos dejan los reglamentos para aliviar en lo posible la carga de respuesta en una encuesta ya muy extensa. De este modo, se decidió que las variables de submuestra en 2005 se obtendrían en primera entrevista. Por un lado parece lógico obtener la información completa en el primer contacto con el hogar. Si a eso unimos la incertidumbre que ofrecía la eventual duración excesiva de la encuesta telefónica estandarizada en el sistema CATI, la elección de la primera entrevista para las variables de submuestra pareció la más adecuada³.

Los resultados de 2005

Muchos de los usuarios de la EPA recordarán los resultados de la encuesta del primer trimestre de 2005, primeros que se ofrecían con el nuevo procedimiento CAPI/CATI y con énfasis en la estandarización de la entrevista. (referencia a nota de prensa del T1-2005)

En la nota metodológica que acompañó a las primeras cifras provisionales se ofrecieron unas primeras explicaciones del impacto en las cifras derivadas del cambio de cuestionario y sistema de recogida (véase en www.ine.es, el camino /INEBASE /Sociedad /Mercado laboral /Encuesta de población activa/ Metodología/, el enlace a “Análisis de la repercusión de los cambios EPA 2005”). Desde el primer momento la impresión es muy positiva, pues se detecta un incremento sustancial de información de detalle recogida en la encuesta, lo que indica que la información recogida en la encuesta es de mayor calidad.

Se constata, por ejemplo, un incremento de las personas que trabajan sólo unas pocas horas semanales, un aumento sustancial del número de métodos de búsqueda de empleo declarados por aquellos que buscan empleo, una mayor detección de personas que cursan estudios, una mayor variabilidad en la distribución del número de horas trabajadas, etc.

Así pues, la metodología EPA 2005 detectaría una mayor variedad de situaciones en relación con la implicación de las personas en la actividad económica de mercado.

En la parte negativa se registra un incremento de la no respuesta, tanto de las negativas como de las ausencias, en gran medida esperado dado el notable incremento del tiempo de entrevista.

³ Hay también de factores que aconsejarían utilizar para las variables de submuestra otro contacto con el hogar, diferente del primero, pero éstos no prevalecieron ante la prevención de una duración excesiva de las entrevistas CATI en el momento de preparar la encuesta para su salida a campo en 2005.

La carga de respuesta y los problemas de la estandarización

Aparte de la bajada en las tasas de respuesta previstas, aparecieron también diversas dificultades asociadas estrechamente a la administración estandarizada de las preguntas del cuestionario.

La implantación del nuevo sistema CATI permite obtener información detallada de las dificultades encontradas por parte de los entrevistadores durante la entrevista telefónica, tanto a través de la escucha de las entrevistas como a partir de las impresiones de los propios entrevistadores.

El cuestionario inicial de la EPA 2005, como no podía ser de otra forma, se diseña para cumplir todos los requerimientos de la normativa europea en relación con la ECFT /LFS. A tal efecto se concentra en la determinación de la relación con la actividad económica de las personas de las viviendas seleccionadas en la muestra, de forma rigurosa según las definiciones establecidas. Estas definiciones incluyen la determinación de una serie de casos frontera.

Por ejemplo, uno de ellos es el caso de aquellas personas con empleo pero que no trabajaron en la semana de referencia de la encuesta; su clasificación como ocupados se determina en función del ‘grado de vinculación’ con su empleo. La operatividad de la definición europea basada en la duración de la ausencia (máximo tres meses) y en si la persona sigue recibiendo al menos el 50% de la remuneración se analizará desde 2005 a partir de los resultados de las preguntas formuladas a tal efecto (anteriormente estas distinciones se incorporaban en las instrucciones de los entrevistadores); de hecho, es una de las dos variables nuevas trimestrales que se han incluido en la ECFT /LFS (La otra es el cómputo de horas extraordinarias, con distinción de si han sido remuneradas o no⁴)

Otro ejemplo es el tratamiento de los métodos de búsqueda de empleo. Finalmente, tras las distintas pruebas llevadas a cabo, en el cuestionario 2005 se establece una doble pregunta para recoger los métodos de búsqueda de empleo. En primer lugar se indaga por los métodos utilizados de manera abierta, con instrucciones para el entrevistador de que señale aquellos que mencione libremente el entrevistado de entre los que aparecen en la relación precodificada. Una vez hecho esto, se le pregunta si ha realizado una serie de gestiones (y se leen los métodos de búsqueda que no han sido mencionados espontáneamente por el entrevistado). Finalmente, en los casos en que sea necesario detallar alguno de los métodos se hace una pregunta adicional.

⁴ En total son seis las nuevas variables requeridas por Eurostat para 2005. Dos de ellas son trimestrales y corresponden a la duración de la ausencia (para personas que no trabajaron durante la semana de referencia) y las horas extraordinarias realizadas durante la semana de referencia. Las otras cuatro son variables de submuestra y corresponden a contrato a través de una ETT, trabajo a través de una oficina pública de empleo, responsabilidades de supervisión y necesidad de servicios de cuidados para niños o adultos enfermos, discapacitados o mayores, que faciliten la conciliación vida laboral-vida familiar.

Todo ello responde a los requerimientos que establece la normativa europea en relación con la ECFT /LFS (en particular véase el reglamento 1897/2000 mencionado repetidamente en esta comunicación), con el fin de determinar las definiciones de ocupación y paro armonizadas en la UE a partir de los criterios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Así pues, el cuestionario 2005 determina con la mayor exactitud posible la relación con la actividad económica, según los requerimientos europeos, mediante preguntas que han sido probadas con análisis cognitivos, estudios piloto, etc.

El problema es que un instrumento que es idóneo para determinar la actividad económica y por tanto muy eficaz para dilucidar casos de declaración de búsqueda de empleo a través de métodos no activos, o vinculación débil con el empleo, por ejemplo, puede resultar redundante o pesado en otras situaciones que se producen con frecuencia.

Este fue el principal problema encontrado en el procedimiento de recogida de 2005, ya que la estandarización unívoca del cuestionario resultaba inconveniente para determinados colectivos específicos. Ello influía en la dinámica de entrevista, haciéndola menos fluida y consecuentemente más problemática.

El nuevo reto estaba ya servido. Se trataba de mejorar el aplicativo de recogida de 2005 de forma que el compromiso con la administración de las preguntas de forma estándar no sufriera pero a la vez se aligerara la dinámica de entrevista, adaptando determinadas baterías de preguntas a situaciones preestablecidas.

La comprensión del problema se aclara sobremanera si pasamos a describir los casos concretos.

Los cambios introducidos en 2006

Como se ha comentado en el apartado anterior, el nuevo método de recogida ha permitido detectar situaciones en las que la realización de determinadas preguntas puede resultar redundante e incluso a veces incómoda para el entrevistado. Una vez identificados los colectivos afectados, se les ha modificado el flujo del cuestionario de modo que la entrevista resulte más acorde a su situación.

Los casos para los que se ha realizado un tratamiento especial en el cuestionario son:

- Personas en excedencia por nacimiento de un hijo
- Jubilados
- Incapacitados
- Personas que afirman haber empezado a trabajar ya en el empleo que han encontrado
- Personas de 75 y más años

Personas en excedencia por nacimiento de un hijo

Las personas que durante la semana de referencia hubieran estado ausentes de su empleo por motivos como *excedencia por cuidado de hijos, enfermedad, accidente, incapacidad temporal o razones personales o responsabilidades familiares*, tendrán un tratamiento especial en el apartado de características del empleo (apartado C del cuestionario).

Así, podrán seleccionar una nueva opción (9.- No, estuvo en excedencia o ausencia prolongada en todo ese periodo) en la pregunta sobre si trabajó algún día en su domicilio particular durante las 4 semanas anteriores.

Esta opción, aunque visible para el entrevistador, no deberá leerse y sólo deberá seleccionarse en caso de que el entrevistado exprese que asume una excedencia por cuidado de hijos, una enfermedad o un accidente como la causa de no haber trabajado en su domicilio durante las 4 semanas anteriores al domingo de la semana de referencia, siendo la semana de referencia la anterior a la de realización teórica de la entrevista.

La elección de este nuevo código evitará contestar las preguntas correspondientes a jornadas especiales durante las 4 últimas semanas, preguntas que por otra parte sólo aparecen en el cuestionario extenso, al formar parte de las variables de submuestra.

Concretamente el flujo de este nuevo código llevará a contestar la pregunta sobre *tipo de jornada* (continuada o partida) y de ahí a contestar si su trabajo se ajusta a un *sistema de turnos* (sólo para asalariados), saltándose las preguntas relativas a jornadas especiales de tarde, noche, sábado y domingo.

30. En las 4 últimas semanas ¿trabajó algún día en su domicilio particular?.

Los que hubieran estado ausentes de su empleo por motivos como excedencia por cuidado de hijos, enfermedad, accidente, incapacidad temporal o razones personales o responsabilidades familiares, tendrán la opción de plasmarlo en esta pregunta. De forma que para los asalariados, de C-30 pasan a C-32 y de ahí a C-38 y para los no asalariados a C-39 y, si no tienen segundo empleo a C-43.

S/ B5<=3,4,14,15

Sí. Le leo las opciones:

- Ocasionalmente
- Más de la mitad de los días que trabajó
- No, ningún día

1

2

3

Passar a 32

No sabe

0

Passar a 32

No, estuvo en excedencia o ausencia prolongada en todo ese periodo

9

Passar a 32

S/ B5<=3,4,14,15

Sí. Le leo las opciones:

- Ocasionalmente
- Más de la mitad de los días que trabajó
- No, ningún día
- No sabe

1

2

3

Passar a 32

0

Passar a 32

En la página anterior se ha mostrado un extracto del cuestionario en el que se señalan en color verde las novedades introducidas en el apartado de características de empleo para este caso.

Las personas que durante la semana de referencia hubieran estado ausentes de su empleo por *excedencia por cuidado de hijos*, recibirán también un tratamiento especial en el apartado sobre búsqueda de empleo (apartado D del cuestionario), contestando las preguntas sobre:

- búsqueda en las 4 últimas semanas (pregunta D1 del cuestionario)
- si ha encontrado o no un empleo aunque aún no haya empezado a trabajar (pregunta D2)
- si hubiera querido tener un empleo (en caso de no haber buscado o no haber encontrado ninguno) (pregunta D4).

Después de contestar a estas preguntas, se establece un nuevo filtro y así los que hubieran contestado que no buscan empleo o no lo saben (D-1=6,0), no han encontrado uno en el que vayan a comenzar antes de 3 meses (D2<>1 o D2=1 y D3<>1) y están en situación de excedencia por cuidado de hijos (B-5=3), pasan al apartado de formación (F) o al de experiencia profesional (E), según trabajaran o no en la semana de referencia, dejando de contestar el resto del apartado de búsqueda de empleo (D). De esta manera se ahorran contestar las preguntas D4 a D19.

Previo a D-4:

Si D1=6,0 y B5=3 y no viene de C, pasar a E
 Si D1=6,0 y B5=3 y viene de C, pasar a F
 Si D1=1, pasar a 5

En el caso de las excedencias, el filtro se hará a partir de D-3, de modo que antes de D-4 o de D-5, según el flujo, se establece un nuevo filtro y así los que hubieran contestado que no buscan empleo o no lo saben (D-1:6,0) y están en situación de excedencia por cuidado de hijos (B-5:3), siempre que no hubieran encontrado un empleo al que se fueran a incorporar en un periodo inferior a 3 meses, pasan a E o a F (según trabajaran o no en la semana de referencia) y dejan de contestar el resto del apartado D

Pensando en las cuatro últimas semanas, ¿hubiera querido tener un empleo?

Sí	1
No	6
No sabe	0

Previo a D-5:

Si D1=6,0 y B5=3 y no viene de C, pasar a E
 Si D1=6,0 y B5=3 y viene de C, pasar a F
 Si D1=6,0 y B5<>3, pasar a cuadro antes de D11

En la página anterior se ha mostrado un extracto del cuestionario en el que se señalan en color verde las novedades introducidas en el apartado de búsqueda de empleo para este caso.

Jubilados e incapacitados

Para estos dos colectivos, si en el apartado de búsqueda de empleo (apartado D del cuestionario) contestaban que no habían buscado empleo durante las 4 semanas previas al domingo de la semana de referencia, resultaba excesivo seguir haciendo preguntas sobre búsqueda por lo que, una vez identificados se ha simplificado su flujo de preguntas.

Concretamente, para el grupo de personas de edades comprendidas entre *65 años y más* se añaden dos opciones nuevas (8.- No, está jubilado y 9.- No está incapacitado) en la pregunta 1 sobre búsqueda de empleo.

Estas opciones, aunque visibles para el entrevistador, no deberán leerse y sólo deberán seleccionarse en caso de que el entrevistado no conteste claramente alguna opción anterior (1 Sí, 6 No ó 0 No sabe) y exprese rotundamente que asume su jubilación o su incapacidad, como la causa o el deseo de desligarse totalmente de cualquier empleo o de su búsqueda.

Los nuevos códigos no se pueden leer debido a que, por requerimiento de Eurostat no es posible hacer ninguna pregunta sobre situación *autopercibida* relacionada con la inactividad antes de las preguntas sobre relación con la actividad económica por lo que, sólo se pueden seleccionar si el entrevistado los apunta libremente como única opción posible (por eso aparecen sombreadas en gris en el cuestionario, al igual que las opciones “No sabe”).

Para los menores de 65 años se añade solo la opción 9.

Los que hayan seleccionado un 8 ó un 9 en la primera pregunta de búsqueda de empleo, no contestarán ninguna pregunta más de este apartado, pasando al apartado de formación (F) o al de experiencia profesional (E), en función de que hubieran trabajado o no en la semana de referencia. De esta manera evitarán contestar las preguntas D1 a D19.

A continuación se muestra un extracto del cuestionario en el que se señalan en color verde las novedades introducidas para estos dos casos.

D- Si viene de C:

1.

En las 4 últimas semanas, hasta el domingo de la semana de referencia, ¿ha tratado de encontrar algún otro empleo o ha hecho alguna gestión para crear su propia empresa o negocio?. Considere cualquier tipo de empleo aunque sea de unas pocas horas.

Si no viene de C:

En las 4 últimas semanas, hasta el domingo de la semana de referencia, ¿ha tratado de encontrar algún empleo o ha hecho alguna gestión para crear su propia empresa o negocio?. Considere cualquier tipo de empleo aunque sea de unas pocas horas.

En D-1, para los que tienen 65 años o más, se añaden dos opciones que, aunque visibles para el entrevistador, no deberán leerse y solo deben seleccionarse en caso de que no conteste claramente alguna opción anterior (1,6 ó 0) y exprese rotundamente que asume su jubilación o su incapacidad, como la causa o el deseo de desligarse totalmente de cualquier empleo o de su búsqueda. A los menores de 65 se les añade solo la opción 9. Pasarán a F o a E, en función de si trabajaron o no en la semana de referencia.

Si tiene menos de 65 años

Sí	1
No	6
No sabe	0
No, está incapacitado	9

Si tiene 65 ó más años

Sí	1
No	6
No sabe	0
No, está jubilado	8
No, está incapacitado	9

Personas que afirman haber empezado a trabajar ya en el empleo que han encontrado

En la pregunta sobre cuándo va a empezar a trabajar en el empleo que ha encontrado (en el apartado de búsqueda de empleo), se incluye una nueva opción para identificar a las personas que *han empezado a trabajar justamente en la semana siguiente a la de referencia*.

De esta manera se evitará preguntarles por la disponibilidad para trabajar en el plazo de los 15 días posteriores al domingo de la semana de referencia, ya que se deduce de los hechos, así antes de la pregunta de disponibilidad, el flujo les dirige al apartado de formación (F) o al de experiencia profesional (E) (según tuvieran o no, otro empleo previo en la semana de referencia).

A continuación se muestra un extracto del cuestionario en el que se señalan en color verde las novedades introducidas para este caso.

A aquellas personas que han empezado a trabajar justamente en la semana siguiente a la de referencia no se les pregunta por la disponibilidad para trabajar en el plazo de los 15 días posteriores al domingo de la semana de referencia, ya que se deduce de los hechos, por lo que antes de D-18 (pregunta sobre disponibilidad), el flujo les dirige a E o a F (según tuvieran o no, otro empleo previo en la semana de referencia)

¿Cuándo va a empezar a trabajar en el empleo que ha encontrado?

(el periodo de 3 meses se empieza a contar desde el domingo de la semana de referencia)

Antes de 3 meses (o en 3 meses)	1	Pasar a 13
Después de 3 meses	6	Pasar a cuadro antes de 5
No sabe	0	Pasar a cuadro antes de 5
Ya ha empezado a trabajar	0	Pasar a 13

Personas de 75 y más años

A las *personas de 75 y más años* no se les pregunta sobre la inscripción en la oficina pública de empleo (apartado G del cuestionario), pasando en este caso directamente al apartado sobre situaciones diversas (apartado H).

Si tiene 75 o más años, pasar a H

A continuación le voy a formular una serie de preguntas sobre su situación en relación con las oficinas de empleo públicas

1 El domingo de la semana de referencia, ¿estaba inscrito en una oficina de empleo pública?		OFEMP1
Si	1	
No	6	
No sabe	0	Pasar a H
No contesta	9	Pasar a H

Aparte del tratamiento especial para determinados colectivos, en 2006 se ha realizado otro cambio importante consistente en el traspaso de las variables de submuestra de 1ª entrevista a 6ª.

La razón de este cambio ha sido, por una parte el aumento de negativas en 1ª entrevista, en ocasiones debido a la excesiva duración de la misma, y por otra el aumento de los ausentes, también propiciado por la larga duración de las entrevistas,

lo que impide sucesivos intentos de contacto con las familias que resultan ausentes en un principio.

A la vista de los datos y teniendo en cuenta que por requerimiento de Eurostat, a partir de 2006 las variables de submuestra y las del módulo ad-hoc debían preguntarse en el mismo turno de entrevista, se decidió descargar la entrevista personal y pasar la entrevista extensa a la última telefónica, es decir, a la 6ª entrevista.

Las variables de submuestra y el módulo ad hoc anual

Con motivo de la inclusión de nuevas variables en el cuestionario y la consiguiente carga adicional que esto supone para el informante, Eurostat estableció dos grupos de variables diferentes: las coyunturales y las estructurales.

Las variables coyunturales se caracterizan por dar información relevante trimestralmente. Estas variables están sujetas a constantes cambios, reflejo de la coyuntura económica. Las variables estructurales o de submuestra por el contrario, son variables más estables a lo largo del tiempo.

En función de estas características Eurostat determinó dos grados de exigencia. Así, para las variables coyunturales se debería facilitar información trimestral mientras que para las estructurales, bastaría con dar estimaciones anuales.

El hecho de no tener que facilitar estimaciones trimestrales para las variables de submuestra, permite reducir la información requerida de ellas trimestralmente a una sexta parte del total, lo que redundará en un apreciable alivio de la carga del informante.

A partir de 2006, a las variables de submuestra se le añadirán otras 11 variables⁵ que conforman el denominado módulo ad-hoc, preguntándose todas ellas en 6ª entrevista.

Los módulos ad-hoc son pequeños cuestionarios anexos a la EPA desde 1999 (véase Anexo I. Reglamentos de los últimos módulos anexos a la LFS), de acuerdo al reglamento 577/98 del Consejo, de 9 de marzo de 1998, que establece que a partir del citado año un conjunto suplementario de 11 variables, denominado “módulo ad-hoc” podrá completar los datos anuales de la encuesta. Cada año versa sobre una materia diferente, aprobada asimismo por reglamento.

Hasta 2005, los datos del módulo se venían recogiendo en los segundos trimestres del año pero, a partir de 2006, como ya se ha comentado, se recogerán en 6ª, a lo largo de los cuatro trimestres del año.

De 2006 a 2009 los temas a tratar en los módulos son los siguientes:

Módulo 2006- Salida del mercado laboral y transición hacia la jubilación definitiva

Módulo 2007- Accidentes y enfermedades laborales

⁵ Aunque el “tamaño” del módulo ad-hoc se establece en 11 variables, éstas se traducen siempre en un número mayor de preguntas. El desarrollo estándar de las variables del módulo, en número de preguntas, al menos duplica el de variables.

Módulo 2008- Inmigrantes y su integración en el mercado laboral

Módulo 2009- Entrada de los jóvenes en el mercado laboral

Hasta 2005 la publicación de resultados correspondientes al módulo ad-hoc se ha efectuado a mediados del siguiente año al de recogida de la información. El objetivo es mantener los plazos de difusión pero, como a partir de 2006 la información terminará de recogerse en el cuarto trimestre, la publicación de datos podría sufrir algún retraso, al menos mientras que los procesos se adaptan a la nueva situación.

Así pues, desde 2006 los procedimientos de recogida en la EPA quedan configurados de forma estable en la forma que se ha descrito. Por supuesto se introducirán las mejoras incrementales precisas que se vayan detectando, pero no se prevén cambios fundamentales a medio plazo.

Referencias

Documento interno. Encuesta de Población Activa *Mejoras para 2006*

Eurostat. Reglamento de la Comisión .Nº 1897/2000 de 7 de septiembre de 2000

Agradecimientos

Los autores desean agradecer expresamente el esfuerzo y colaboración de todo el equipo que trabaja en la Encuesta de Población Activa cuya labor conjunta ha hecho posible este documento y, en particular, a Paloma Pérez Orodea que elaboró parte de la documentación en la que se basa este artículo

Anexo I : Reglamentos Eurostat .

Reglamentos LFS

Reglamento 430/2005 de la Comisión de 15 de marzo de 2005 Por el que se modifica el Reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad, para definir la nueva codificación que se adoptará a partir de 2006 y el uso de una submuestra para las variables estructurales.

Reglamento 2257/2003 de la Comisión de 25 de noviembre de 2003 Por el que se modifica el Reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad, para adaptar la lista de características de la encuesta.

Reglamento 2104/2002 de la Comisión de 28 de noviembre de 2002 Por el que se aplica el Reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad, referente a la elaboración de una lista de variables de educación y su codificación, que entra en vigor en 2003

Reglamento 1897/2000 de la Comisión de 7 de septiembre de 2000 Por el que se establecen disposiciones de aplicación del Rgto. 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad por lo que respecta a la definición operativa de desempleo.

Reglamento 1575/2000 de la Comisión de 19 de julio de 2000 Sobre la aplicación del Rgto. 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad, por lo que respecta a la codificación que deberá utilizarse para la transmisión de datos a partir de 2001.

Reglamento 577/98 del Consejo de 9 de marzo de 1998 Relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad.

Reglamentos de los últimos módulos anexos a la LFS

Reglamento 341/2006 de la Comisión de 24 de febrero de 2006 Por el que se aplica el Rgto. 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad y la actualización de éste según el Reglamento 384/2005, por lo que respecta a las características del módulo ad hoc 2007 sobre accidentes y enfermedades laborales.

Reglamento 388/2005 de la Comisión de 8 de marzo de 2005 Por el que se aplica el Rgto. 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad, por lo que respecta a las características del módulo ad hoc 2006 sobre transición de la vida laboral a la jubilación. También se incluye una modificación al Reglamento 246/2003.

Reglamento 384/2005 de la Comisión de 7 de marzo de 2005 Por el que se aplica el Rgto. 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad, respecto al programa de módulos *ad hoc* de la encuesta sobre la población activa 2007-2009.

Reglamento 246/2003 de la Comisión de 10 de febrero de 2003 Por el que se aplica el Rgto. 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad, respecto al programa de módulos *ad hoc* de la encuesta sobre la población activa 2004-2006.

Anexo II: Principios fundamentales

1. Las preguntas sobre situación laboral (ocupado, parado o inactivo) en general, deben situarse al principio del cuestionario individual, después de las preguntas que hacen referencia a las características demográficas de los miembros de una vivienda. En particular, no irán precedidas de preguntas sobre la situación habitual (estudiante, labores del hogar, jubilado,...) o sobre la situación en relación con las oficinas de la Administración, pues si no las respuestas sobre situación laboral podrían venir condicionadas por lo contestado en las anteriores.

En el caso de entrevistas sucesivas, y cuando la condición de ocupado o parado sea aparentemente estable, la situación laboral se comprobará con referencia a la de la entrevista previa.

2. La secuencia de preguntas sobre empleo consta de al menos dos claramente diferenciadas: una primera para saber si el entrevistado ha realizado un trabajo en el periodo de referencia, y otra, en caso de no haber trabajado durante dicho periodo, para saber si a pesar de ello tenía un empleo o negocio.

La pregunta que contabiliza el número de personas que han trabajado en el periodo de referencia debe preceder a la que averigua el número de entrevistados que a pesar de no haber trabajado, tenían un empleo o negocio, lo que contribuye a identificar de manera precisa a los ausentes temporales.

La identificación de los afectados por una regulación de empleo con suspensión y sin recibir ingresos, y su clasificación como empleados o desempleados depende de dos condiciones: La primera será la fuerza del vínculo que une al trabajador con la empresa, que se comprueba preguntándole al entrevistado si cree que se reincorporará a su puesto. En caso afirmativo, se pasará a comprobar la segunda condición, que viene definida por el periodo de la suspensión, de tal forma que si este es inferior o igual a tres meses y además el vínculo entre trabajador y empresa es estrecho, entonces el entrevistado se considera empleado.

En el caso en que el vínculo existente sea débil o el afectado por la regulación no espere reincorporarse hasta después de los tres meses, se estará ante una situación de desempleo.

Ambas condiciones se determinarán con una pregunta que debe realizarse después de la que investiga acerca de la razón por la cual ha habido una ausencia temporal o como una opción dentro de las razones por las que no buscó trabajo durante las cuatro últimas semanas.

3. Los apartados sobre ocupación y búsqueda de empleo deben contener una pregunta para la identificación de personas que trabajan en empleos de corta duración, ocasionales, o incluso de aquellos que hayan trabajado sólo una hora en la semana de referencia.

4. Entre las preguntas sobre empleo debe existir una que contabilice las ayudas familiares.

5. Las preguntas sobre empleo deben dejar claro que sólo se considerará actividad laboral aquella que implica una contraprestación monetaria o beneficio.

6. El periodo de referencia del empleo debe especificarse con claridad, siendo este la semana de referencia (semana anterior a la entrevista, de lunes a domingo). También se deben especificar los periodos de búsqueda de empleo y disponibilidad para trabajar, siendo éstos, las cuatro últimas semanas y las dos semanas siguientes a la de referencia, respectivamente.

7. A todas aquellas personas que se les pregunte sobre el empleo y contesten que no lo tienen, se les enviará directamente al apartado sobre búsqueda de empleo. En el caso de entrevistas sucesivas, y cuando el estado de activo o inactivo es aparentemente estable, se verificará la situación laboral con respecto a la entrevista previa.

8. La pregunta sobre búsqueda de trabajo no debe limitarse a contabilizar a aquellos que han realizado una búsqueda continuada durante el periodo de referencia. La redacción de la pregunta debe dar cabida a todos aquellos que han intentado buscar trabajo, aún de forma ocasional.

9. La pregunta sobre métodos de búsqueda de empleo debe contener entre sus opciones, tanto métodos activos como inactivos.

Se consideran métodos activos:

- Haber estado en contacto con la oficina de empleo de la Administración
- Haber estado en contacto con una oficina de empleo privada
- Haberse puesto en contacto con empresarios
- Haber consultado a familiares, amigos, sindicatos,...
- Haber colocado o respondido anuncios en los medios de comunicación
- Haber consultado las ofertas de empleo de los medios de comunicación
- Haber realizado una entrevista o un examen para ser contratado
- Haber buscado terrenos, un local o maquinaria para establecerse por su

cuenta

- Haber buscado financiación o haber gestionado licencias o permisos para establecerse por su cuenta

10. La primera opción enunciada como método de búsqueda activa: Haber estado en contacto con la oficina de empleo de la Administración, se refiere tanto al contacto iniciado por el demandante de empleo, como al iniciado por la oficina.

Este debe ser el primer método de búsqueda y no debe confundirse con el hecho de ir a renovar la demanda de empleo para reclamar la prestación por desempleo.

Tampoco hay que considerar como método de búsqueda el hecho de que la oficina de empleo se haya puesto en contacto con el interesado, cuando los motivos sean distintos a los de proporcionarle un empleo.

Por tanto, para que el método de búsqueda mediante la puesta en contacto con la oficina de la Administración, sea un método activo se debe cumplir que:

- El demandante se haya registrado por primera vez en las listas de desempleo o bien después de un periodo de ocupación o inactividad.
- El demandante solicite información en la oficina de empleo sobre posibles puestos vacantes.
- La oficina ofrezca un empleo al demandante, que éste puede o no aceptar.

11. Se deben enumerar los métodos de búsqueda de empleo hasta que el entrevistado haya elegido al menos tres métodos activos.

12. Las personas que en el momento de la entrevista no trabajan, pero no buscan empleo porque ya lo han encontrado y empezarán a trabajar en un plazo de tres meses deben poder contabilizarse por separado.